

MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA-EQUO-MAS MADRID , SOCIALISTA Y MIXTO (PODEMOS) CONTRA LA SEGREGACIÓN POR BARRIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.-

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Alcalde traslada al Pleno que se ha presentado una moción de urgencia, que no estaba en el orden del día, por los Grupos Municipales Iu-Equo -Más Madrid, Socialista y Mixto (Podemos) , que lleva por título “MOCIÓN CONTRA LA SEGREGACIÓN POR BARRIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID”

Explica que procede votar la urgencia por mayoría absoluta, si se alcanza dicha mayoría, se entenderá que el Pleno declara y ratifica la urgencia, procediéndose a su debate y votación.

Intervienen los Portavoces de los Grupos Municipales Ciudadanos y Mixto .PP , para mostrar su disconformidad con la presentación de la Moción de urgencia y su inclusión en el orden del día del Pleno.

Señalan que como expresaron el día 23 cuando se les dio traslado de la Moción de Urgencia, la presentación de la Moción por IU-PSOE y Podemos, vulnera el acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 23 de junio de 2017 , por el que se está rigiendo el mandato actual, que limita una moción por grupo municipal. Los grupos firmantes ya han presentado sus mociones en este Pleno. Reitera la Portavoz del Grupo Mixto, que el equipo de gobierno no puede saltarse el acuerdo de la Junta de Portavoces cuando les interese. Los acuerdos están para cumplirlos. No unas veces sí otras no , para unas cosas sí para otras no. Eso es deslealtad institucional, no es bueno pasar el rodillo, solicita al equipo de gobierno que sean leales.

Votarán en contra de la urgencia por lo expresado

Aida Castillejo señala que el acuerdo de la Junta de portavoces solo regula el pleno ordinario , no las urgencias.

Aida Castillejo, justifica la urgencia de la moción. El Grupo Municipal CIUDADANOS se ausenta del Pleno mientras se debate y tramita la moción de urgencia, por los motivos expresados.

Votada la urgencia es aprobada por 15votos a favor emitidos por Pedro del Cura Sánchez ,Aída Castillejo Parrilla ,José Luis Alfaro González ,Yasmín Elena Manji Carro , Enrique Corrales López , José Manuel Castro Fernández , Mónica Carazo Gómez , Luis Gabriel Altares del Cabo , Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza , María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco ,Elena Muñoz Echeverría , Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar ; 3 votos en contra emitidos por Janette Novo Castillo , Francisco José Gallardo López y M^a Angeles Guardiola Neira, una abstención correspondiente a Antonio Sanz González y 5 abstenciones por ausencia en el momento de la votación correspondientes a Bernardo González Ramos , Roberto de la Hoz Segura , Luis Mas Gutiérrez , María Teresa Cintora Conde y Jorge Badorrey Cuesta

El Grupo Mixto (PP) dice que no va a intervenir en esta moción , por los motivos expresados con antelación

Da lectura a la moción la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo-Mas Madrid, D^a Aída Castillejo Parrilla.

“Las diferencias y desigualdades entre el norte y el sur de la región han sido una constante, que lejos de irse reduciendo, se han visto agravadas por las políticas de los sucesivos gobiernos del Partido Popular, y actualmente, con su socio de gobierno Ciudadanos. Se podría entender que existe una frontera, entre el norte y el sur, delimitada por la ausencia de políticas públicas que la hagan caer. Una diferenciación que ha sido claramente delimitada por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, desde las “00.00 horas del 21 de septiembre de 2020” – tal como recoge el BOCM del sábado 19 de septiembre-.

Desde el inicio del estado de alarma en marzo, el comportamiento del gobierno regional del Partido Popular y Ciudadanos, con Isabel Díaz Ayuso al frente, ha sido errático, temerario, insensible e incapaz de adoptar las decisiones adecuadas para afrontar la situación sanitaria provocada por el Covid-19. En la gestión de ésta más de medio año, el gobierno autonómico ha ofrecido un sinfín de medidas contrarias al bienestar de la población.

Parece de sentido común entender que en una situación de pandemia, la sanidad es lo primero a defender y fortalecer, para garantizar que todas las personas, especialmente las más desfavorecidas, no queden desprotegidas. Lejos de esta defensa de la sanidad, hemos visto desde el cierre de las urgencias nocturnas hasta la reducción de horarios y personal sanitario de los centros de salud de Atención Primaria, para redirigirlos al hospital de campaña del IFEMA, abandonando la prevención y el seguimiento sanitario en los barrios y municipios, favoreciendo que Madrid se haya convertido en la comunidad con mayor número de contagios registrados y de fallecimientos en hospitales.

Tampoco en materia social hemos visto respuesta que no implique un aumento de la desigualdad, viendo como niños y niñas de familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción recibieron menús hipercalóricos y desequilibrados, desoyendo la voz autorizada de expertos y dietistas, de las asociaciones de madres y padres de alumnos y de entidades defensoras de los derechos de la infancia, o como lejos de articularse ayudas específicas dirigidas a las familias con vulnerabilidad sobrevenida por la situación derivada del Covid-19, se aprobó la suspensión cautelar de las ayudas autonómicas a cientos de familias en pleno mes de agosto, con una interpretación torticera y parcial de la ley de Renta Mínima Vital.

El abandono a la educación pública merece un capítulo aparte, en un momento en el que aún los centros educativos desconocen cuántos profesores y profesoras van a tener para el curso (o la semana próxima), o que espacios van a continuar o no habilitados para el uso de aulas.

Ante esta situación, los madrileños y madrileñas hemos visto como el gobierno regional ha preferido la política de la confrontación con el gobierno estatal, a lanzar mensajes de alarma respecto a la situación de Barajas, o escuchar como culpabilizan de un mayor número de contagios a los “modos de vida” de las personas inmigrantes y/o racializadas, hasta la poco inocente confusión de los datos de inmigrantes, casos importados y personas nacidas en el extranjero (incluyendo en este concepto también a las personas españolas).

Pese a contar con fondos estatales para haber dispuesto de lo necesario para afrontar esta segunda ola del virus, Días Ayuso y Aguado, no han contratado los necesarios 2.000 rastreadores. Afirman que no dejan de contratar, siguen prometiendo que habrá más, pero desde hace más de un mes es “800 rastreadores” la respuesta que recibe la prensa cuando se les pregunta por su errática actuación.

Con este escenario, en que los Ayuntamientos no dejan de reclamar un espacio de coordinación con la administración autonómica, no puede sorprendernos la situación epidemiológica descontrolada, que está a punto de provocar el colapso de muchos hospitales madrileños, incluido el Hospital del Sureste, que atiende a la población ripense, al encontrarse al 95% la ocupación de camas.

La respuesta del gobierno de la Comunidad de Madrid a este desastre, ha sido la Orden 1178/2020, que supone el confinamiento selectivo de 37 zonas de la región. Aquellas que presentan peores datos socioeconómicos, que son más vulnerables y, por tanto, más sensibles a la acción del virus. Medida, que según la opinión de los expertos, no impedirá la propagación del virus.

Indicar que cuando se hace el anuncio de esta medida, la Comunidad de Madrid contaba con 39 Zonas Básicas de Salud (ZBS) por encima de una incidencia acumulada de 1.000 casos de contagio por 100.000 habitantes.

La citada orden, “por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en núcleos de población correspondientes a determinadas zonas básicas de salud, como consecuencia de la evolución epidemiológica”, aprueba por el plazo de 14 días prorrogables la prohibición del ocio gratuito -a través de los espacios más seguros epidemiológicamente hablando como son las zonas verdes- y la destrucción del comercio de barrio, con restricciones en aforo y horarios que no operan en el resto de comercios.

Las llamadas Zonas Básicas de Salud (que se corresponderían a la proximidad al centro de salud si se hubieran construido los centros de salud necesarios) afectadas por las nuevas fronteras no se explican con la incidencia -porque algunas se libran- ni con la cercanía a otras zonas -porque otras vuelven a librarse-. Tienen un factor común que es la pertenencia a la clase trabajadora, donde peores son las condiciones laborales y donde más se han resentido los recursos públicos. Las medidas que han aprobado, que no van acompañadas de ningún aumento de personal sanitario o de servicios sociales no tienen ninguna explicación epidemiológica y, por supuesto, tendrán la misma utilidad que los test masivos: poca o ninguna. Tampoco van acompañadas de medidas de mejora del transporte, donde en muchas ocasiones no se puede mantener la distancia de seguridad y que son necesarias no solo en las zonas con mayor densidad de población, también en lugares como Rivas donde el servicio de metro deja mucho que desear. Urgen medidas sanitarias y ampliar los servicios públicos, no medidas policiales.

Hoy Rivas no está afectada por estas medidas pero no podemos negar que vaya a estarlo cuando el gobierno competente, el autonómico, no hace nada efectivo y, además, espera a tomar decisiones cuando la situación ya está descontrolada, abandonando cualquier prevención. Pero sí lo están muchos municipios y distritos en los que nos reconocemos, de los que muchos y muchas venimos, y que vemos como esas vecindades de las 37 zonas restringidas se sienten señaladas, estigmatizadas y acusadas falsamente de irresponsabilidad en sus relaciones sociales y familiares. Rivas, ciudad siempre solidaria, no va a olvidarse de estos barrios y municipios de Madrid.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la derogación de la Orden 1178/2020, para aprobar un plan regional de actuación frente a la pandemia, riguroso, basado en criterios científicos, para toda la región, que incorpore las imprescindibles e inmediatas medidas sanitarias para controlar la pandemia.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que, dentro de esas imprescindibles e inmediatas medidas sanitarias para controlar la pandemia se contemple:

- Fortalecimiento de la Sanidad Pública, especialmente la Atención Primaria, mediante la contratación de personal sanitario.
- Reapertura de todos los servicios sanitarios cerrados en los últimos meses.
- Contratación de rastreadores hasta alcanzar el número recomendado por las instituciones expertas internacionales en la materia.

- Garantizar el personal y material necesario para reducir los tiempos de espera actuales de los resultados PCR.
- Establecer una mesa de coordinación con los municipios madrileños a través de la Federación de Municipios de Madrid (FMM).
- Ampliar el servicio de transporte público mejorando la frecuencia de trenes de metro y autobuses interurbanos.

TERCERO.- Mostrar nuestro rechazo a las declaraciones racistas del gobierno autonómico.

CUARTO.- Mostrar nuestro apoyo a las reivindicaciones en rechazo a la Orden 1178/2020.”

La moción es aprobada por 15 votos a favor emitidos por Pedro del Cura Sánchez ,Aída Castillejo Parrilla ,José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López , José Manuel Castro Fernández , Mónica Carazo Gómez , Luis Gabriel Altares del Cabo , Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza , María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco ,Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago , Amaya Leticia Gálvez Espinar ,1 voto en contra emitido por M^a Angeles Guardiola Neira y 8 abstenciones correspondientes una a Antonio Sanz González y el resto por ausencia en el momento de la votación a Bernardo González Ramos , Roberto de la Hoz Segura , Luis Mas Gutiérrez , María Teresa Cintora Conde , Jorge Badorrey Cuesta , Janette Novo Castillo , Francisco José Gallardo López.